



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS
Avda. Ciudad de Valparaíso s/n Ciudad Univ.

CONTRATO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA** representada en éste acto por el **Sr. Rector Mgter. JHON BORETTO**, por una parte y la empresa constructora **ESCALA CONSTRUCCIONES SRL** representada por el **Sr Alberto Martin TOPOLIAN**, en su carácter de socio gerente por la otra parte que en lo sucesivo se denominarán la **COMITENTE** y la **CONTRATISTA** respectivamente, han convenido en celebrar el presente contrato:

PRIMERO: la **CONTRATISTA** se compromete a realizar todos los trabajos de la obra: “2° LLAMADO REFACCION DE BAÑOS DE EDIFICIO DE AV. VELEZ SARSFIELD 187 FACULTAD DE LENGUAS - UNC”, ubicada en calle Avenida Vélez Sarsfield N°187, Centro de esta Ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo a Contrato, Planos, Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentación que sirviera de base para el llamado a la Contratación Directa 239/2024, aprobada por resolución Número RD-2024-2059-E-UNC-DEC#FL de fecha 13 de Noviembre de 2024. Se entiende además como parte integrante del presente contrato, que liga a las partes, toda otra documentación accesorio como la propuesta de la contratista, como así también las siguientes piezas que constituyen la documentación completa del legajo: a) Pliego de Bases y Condiciones Generales Para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas; b) Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, c) Memoria Descriptiva; d) Pliego de Condiciones Particulares; e) Plano N° 1 al N° 12 - Total 12 (doce) planos; f) Ordenanza del H.C.S. N° 10/2012; g) Ley de Obras Públicas; h) Notas aclaratorias y circulares modificatorias comunicadas antes de la apertura de la licitación a todo adquirente del legajo; elementos obrantes en expediente GDE EX-2024-00919649--UNC-ME#FL, refacción de baños en el edificio de Av. Vélez Sarsfield 187 y que se complementan en cuanto fuere necesario con las disposiciones del Derecho Común, las que regirán las obligaciones a cargo de los contratantes en sus relaciones entre sí y con terceros.

SEGUNDO: la **COMITENTE** se compromete a abonar a la **CONTRATISTA** por la ejecución de los trabajos a que se refiere el Artículo Primero la suma de **PESOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$64.677.665)**. El mencionado importe de la obra contratada por el Sistema de Monto Global o Ajuste Alzado se abonará contra certificado de acuerdo al sistema de planillas que obran en la Inspección. La Universidad Nacional de Córdoba abonará los certificados conforme a lo establecido en el Art. 13.8 del Pliego de Bases y Condiciones Generales Para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS
Avda. Ciudad de Valparaíso s/n Ciudad Univ.

TERCERO: la **CONTRATISTA** deberá finalizar y entregar a satisfacción de la **COMITENTE** la obra contratada en un plazo no mayor de sesenta días **(60) DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación de los Trabajos, según lo establece el Art. 6 del Pliego de Condiciones Particulares. Asimismo la **CONTRATISTA** deberá cumplir con el esquema de trabajo que se les indique por el área de infraestructura de la Facultad de Lenguas a los fines de contar con dos baños habilitados mientras dure la obra contratada.

CUARTO: en garantía del fiel cumplimiento del presente contrato la **CONTRATISTA** ha presentado Póliza Número ----- de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° ----- emitida por compañía de seguros -----por la suma de pesos -----emitida a favor de la UNC.

QUINTO: Corresponde a la **CONTRATISTA** el pago de la parte proporcional del Sellado Provincial de Ley correspondiente al presente contrato.

SEXTO: Las partes a todos los efectos legales se someten expresos y voluntariamente a la Jurisdicción Especial de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, renunciando la **CONTRATISTA** a cualquier otra que pudiera corresponderle. A los efectos que hubiera lugar las partes fijan sus domicilios en los siguientes lugares: la **COMITENTE** en Avda. Haya de la Torre s/n°, Pabellón Argentina - 2º piso - Ciudad Universitaria y la **CONTRATISTA** en calle Bv. Chacabuco 253 "A", ambos de la ciudad de Córdoba.

En prueba de conformidad firman las partes el presente contrato en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los __ __ días del mes de Marzo del 2025.-



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: MODELO CONTRATO DE OBRA MENOR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.